

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de los servicios que podrán aplicar a contar del 1 de agosto de 2006, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			12.149		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	875	43,3	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	875	46,1		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	893	53,6		
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.558	101,6	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.691	206,4		
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	10.976	397,6			
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	10.976	397,6					
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	611		No tiene
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	726			
			De hasta 10 A	2.406			
		C.2	Trifásico	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.522		
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.527			
			De hasta 10 A	5.250			
		C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	5.749		
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	6.708			
			Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.555			
D	Atención de emergencia de alumbrado público			29.470	7.076,6	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	36.298		No tiene
			Hasta 6 kVA normal	36.659			
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	37.014			
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	63.085		
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	134.969			
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	139.785				
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	139.785						
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 A	34.692	17.366	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	34.692	17.366		
			De hasta 10 A	53.420	126.750		
		F.2	Trifásico	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	60.643	126.750	
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	60.643	126.750		
			De hasta 10 A	66.744	341.896		
		F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	76.127	373.647	
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	76.127	451.469		
			Mayor de 150 A y de hasta 300 A	76.127	520.434		
G	Certificado de deuda o consumos			518		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7.263		No tiene	
		H.2	Trifásico B.T. aéreo	20.424			
		H.5	Trifásico A.T. aéreo	46.394			
		H.7	Monofásico A.T. aéreo	40.124			
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	13.279		No tiene	
		I.3	Trifásico B.T. aéreo	20.465			
		I.5	Trifásico A.T. aéreo	31.254			
		I.7	Monofásico A.T. aéreo	28.269			
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	55.980		No tiene	
		J.2	Trifásico A.T. aéreo	65.144			
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada	1.036		No tiene	(*)
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	454			
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	66.261	2.782,0	\$/mt/empalme
			Hasta 6 kVA normal	68.515	3.174,4		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	68.789	3.855,5		
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	137.617	6.152,8	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	255.760	14.198,8		
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	373.005	21.444,8		
			Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	401.823	27.626,9		
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	527.099	33.661,8	
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	527.099	33.661,8		
		L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	955.213	16.693,1	
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	955.213	16.693,1		
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			327		No tiene	(*)
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	12.452	9.358,1	\$/inspección	
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	15.995	12.186,7		
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor monofásico	17.666		No tiene	
		O.2	Medidor trifásico	26.103			
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	28.657			
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	48.292	4.152,9	\$/luminaria/hh	
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	62.752	4.152,9		
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	28.064	6.202,4	\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	6.975	26,0	\$/servicio	(*)
		R.2	Medidor trifásico	10.119	166,2		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	11.776	136,9		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	11.783	204,1		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			266		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	22.512	1.053,7	\$/retiro/mt	
		T.3	Trifásico B.T. aéreo	29.020	1.363,0		
		T.5	Trifásico A.T. aéreo	72.961	2.939,4		
		T.7	Monofásico A.T. aéreo	44.864	1.471,9		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N° 1 art. 76 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	7.462	15.182,9	\$/rev. y aprob./hh	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	8.310	18.351,0		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	5.544		No tiene	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	9.958			
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	42.980		No tiene	(*)
		W.2	Trifásico electromecánico	82.648			
		W.3	Electrónico	82.779			
		W.4	Electrónico programable	83.041			
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	7.722		No tiene	(*)
		X.2	Trifásico electromecánico	11.795			
		X.3	Electrónico	11.795			
		X.4	Electrónico programable	11.795			

OBSERVACIONES

- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.

Compañía Distribuidora de Energía · CODINER
Cooperativa Eléctrica Los Angeles · COOPELAN
Cooperativa Eléctrica de Paillico · SOC OEPA